

ADENDO No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 24 DE 2022 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA ACTUALIZAR EL SIMULADOR DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE INCLUYA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA INTERFAZ GRÁFICA PARA CURSOS INTERDISCIPLINARES DE LA RUTA FORMATIVA DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA (PPE), SIMULADOR VERSIÓN LITE PARA MÓVIL, CREACIÓN DEL ROL OBSERVADOR, ACTUALIZACIÓN DEL ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LAS VERSIONES VIGENTES DE LA UNAD Y CREACIÓN DE 30 NUEVAS SIMULACIONES CON VIDEOS DE CONTEXTUALIZACIÓN, SITUACIÓN PROBLEMA, ÁRBOL DE PROBLEMAS Y GUÍA DE AUTOR, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 24 de 2022, mediante Resolución No. 018166 del 6 de diciembre de 2022.

Que el 6 de diciembre de 2022, se realizó la Publicación de los Términos de Referencia en la Página Web de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que hasta el 9 de diciembre de 2022 a las 05:00 p.m., los proponentes contaban con el plazo para presentar Observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual, la firma BOOKS & BOOKS presentó observaciones, de carácter financiero

Que, de conformidad con el cronograma de la presente Invitación Pública, hasta el 9 de diciembre de 2022 a las 05:00 p.m., existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión.

Que, de acuerdo con lo descrito anteriormente, y obedeciendo a la solicitud de la unidad gestora y supervisora del proceso (Decana Escuela de Ciencias de la Educación UNAD), a saber: *“Lo anterior en virtud a que, sobre este porcentaje en el Índice de endeudamiento, se amplía la posibilidad de una participación de más oferentes que cumplan con los requerimientos de los términos de referencia.”*:

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral “8.2. ASPECTO FINANCIEROS.” de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No 24, el cual actualmente estipula que:

“Índice de endeudamiento:

MENOR O IGUAL A 35%: CUMPLE SUPERIOR A 35%: NO CUMPLE”

Que, en virtud de lo anterior, se modifican los numerales “8.2. ASPECTO FINANCIEROS” de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 24, el cual quedará así:

“Índice de endeudamiento:

MENOR O IGUAL A 40%: CUMPLE SUPERIOR A 40%: NO CUMPLE”

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No.24 de 2022 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.



YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: María Fernanda Rivera Guerra - Abogada

